

BORJA ALONSO PASCUA, FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA,
CARLOS VILLANUEVA GARCÍA,
CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE,
JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO
(Eds.)

LAZOS ENTRE LINGÜÍSTICA E IDEOLOGÍA DESDE UN ENFOQUE HISTORIOGRÁFICO (SS. XVI-XX)



AQUILAFUENTE
A



Ediciones Universidad
Salamanca

BORJA ALONSO PASCUA, FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA,
CARLOS VILLANUEVA GARCÍA, CARMEN QUIJADA
VAN DEN BERGHE, JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO (Eds.)

LAZOS ENTRE LINGÜÍSTICA E IDEOLOGÍA
DESDE UN ENFOQUE HISTORIOGRÁFICO
(SS. XVI-XX)



Ediciones Universidad
Salamanca

AQUILAFUENTE, 297

Ediciones Universidad de Salamanca
y los autores

1ª edición: diciembre, 2020
ISBN: 978-84-1311-432-3 (PDF)
ISBN: 978-84-1311-433-0 (POD)
ISBN: 978-84-1311-434-7 (ePub)

DOI: <https://doi.org/10.14201/0AQ0297>


Ediciones Universidad de Salamanca Plaza San Benito s/n
E-37002 Salamanca (España)
<http://www.eusal.es> eusal@usal.es


Hecho en UE-Made in EU


Realizado por:
Cícero, S. L. U.
Tel. +34 923 12 32 26
37007 Salamanca (España)



Usted es libre de: Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato
Ediciones Universidad de Salamanca no revocará mientras cumpla con los términos:

 Reconocimiento — Debe reconocer adecuadamente la autoría, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de una manera que sugiera que tiene el apoyo del licenciador o lo recibe por el uso que hace.

 NoComercial — No puede utilizar el material para una finalidad comercial.

 SinObraDerivada — Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no puede difundir el material modificado.

Ediciones Universidad de Salamanca es miembro de la UNE
Unión de Editoriales Universitarias Españolas www.une.es

Obra sometida a proceso de evaluación mediante sistema de doble ciego



Catalogación de editor en ONIX accesible en <https://www.dilve.es/> CEP

Índice

PRELIMINARES

- Lingüística, ideología e historiografía: a modo de introducción
BORJA ALONSO PASCUA, FRANCISCO ESCUDERO PANIAGUA, CARLOS VILLANUEVA
GARCÍA, CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE Y JOSÉ J. GÓMEZ ASENCIO 11

IDEOLOGÍA SOBRE LA LENGUA

- Apología del castellano e invectiva contra el latín en el *Arte de la lengua española* de
Gonzalo Correas
MARÍA DOLORES MARTÍNEZ GAVILÁN 17
- La RAE como microcosmos ideológico del siglo XIX: juicios sobre el español (y otros
temas colaterales) en discursos académicos
MARÍA LUISA CALERO VAQUERA 37
- Lenguas, pueblos y ciencias del lenguaje: sobre el romance mozárabe en *Orígenes del
español* de Ramón Menéndez Pidal
JUAN ANTONIO ENNIS 53

IDEOLOGÍA SOBRE LA NORMA

- Payos contra criollos, lucha por el control del discurso sobre la lengua española en
la Nueva España
JOSÉ MARTÍN HIDALGO MARTÍNEZ 71
- Ideologías lingüísticas en la prensa española del siglo XIX: neógrafos frente a acade-
micistas por la ortografía del español
VÍCTORIANO GAVIÑO RODRÍGUEZ 85
- La prescripción del catalán en obras gramaticales desde 1933 hasta 2016
LAIA BENAVENT LLINARES 105

IDEOLOGÍA SOBRE POLÍTICA

- (De)construyendo el concepto de nacionalidad filológica; ideologías lingüísticas en torno al español en *El Progreso*. (Nueva York, 1884-1885)
MARTA GARCÍA CABA 117
- Política e ideología en la obra lingüística del menorquín Jaime Ferrer y Parpal
ELOI BELLÉS 131
- Lengua, política y fraternidad en el *Manifiesto de los escritores castellanos en defensa de la lengua catalana* (1924)
AMINA EL-FOUNTI ZIZAOU 147

IDEOLOGÍA SOBRE SOCIEDAD

- El género como ideología en las lenguas artificiales españolas del siglo XIX
CARMEN GALÁN RODRÍGUEZ 161
- Exploración de los universos sociolingüísticos «genérico» (sexuado) y «no genérico» (no sexuado) como explicación de la injerencia del sexo en la lengua española: cómo, cuándo y por qué
JULIÁN SANCHA VÁZQUEZ 183
- Estudio de la ideología a través de los ejemplos de *Elementos de gramática castellana* (1852) de Giró y Roma
JUAN MIGUEL GONZÁLEZ JIMÉNEZ 197

IDEOLOGÍA EN LA DIDÁCTICA DE ENSEÑANZA DE LENGUAS

- Instrumentación ideológica en obras lingüísticas contrastivas castellano-euskera del siglo XIX y principios del XX
NEREA FERNÁNDEZ DE GOBEO DÍAZ DE DURANA Y CARMEN QUIJADA VAN DEN BERGHE 215
- La postura ideológica en la historiografía hispano-japonesa en las islas filipinas (ss. XVII-XVIII).
EUN MI BAE 233
- La ideología subyacente en las páginas preliminares de la *Bibliotheca Hispanica* (1591) de Richard Perceval
DAVID CARRASCOSA CAÑEGO 249
- Nuevos paradigmas ideológicos en el arabismo del siglo XX: el *Pequeño vocabulario hispano-marroquí* y la Junta de Enseñanza en Marruecos
TAMARA NÚÑEZ GARCÍA 263
- La presencia de las lenguas hispánicas en la lexicografía hispano-británica: Captain John Stevens (1706)
MERCEDES QUILIS MERÍN Y MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE 277

LA PRESENCIA DE LAS LENGUAS HISPÁNICAS EN LA LEXICOGRAFÍA HISPANO-BRITÁNICA: *CAPTAIN JOHN STEVENS**

MERCEDES QUILIS MERÍN
mercedes.quilis@uv.es

MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ ALCALDE
maria.mtnez-alcalde@uv.es
Universitat de València (Grupo HISLEDIA)

RESUMEN

El reconocimiento de las distintas lenguas peninsulares tiene un lugar destacado en los paratextos del diccionario de John Stevens, *A New Spanish and English Dictionary* (1706). Estas ideas se relacionan con otras de obras británicas anteriores como la *A Spanish Grammar de John Minsheu* (1617) y el *Lexicon Tetraglotton* de James Howell (1660), que se originan en la *Gramática de la lengua vulgar de España* publicada en Lovaina (1559). Sin embargo, no se trata de copias o plagios sucesivos del texto original. En este trabajo se analizan las características y la evolución de estas ideas de Stevens sobre la pluralidad lingüística peninsular en la tradición lexicográfica hispano-británica.

Palabras clave: *lexicografía hispano-británica, lenguas y dialectos hispánicos, John Stevens (c. 1662 – 1726)*

ABSTRACT

The recognition of the different peninsular languages has a prominent place in the paratexts of John Stevens's dictionary, *A New Spanish and English Dictionary* (1706). These ideas are related to others present in previous British works such as *A Spanish Grammar* by John Minsheu (1617) and *Lexicon Tetraglotton* by James Howell (1660), which have their origin in *Gramática de la lengua vulgar de España* published in Leuven (1559). However, they are not mere copies in succession of the original text. This paper analyses the characteristics and the evolution of Stevens's ideas about the peninsular linguistic plurality in the tradition of the Spanish-English lexicography.

Keywords: *Spanish and English bilingual lexicography, Hispanic languages and dialects, (c. 1662 – 1726)*

* Este trabajo se enmarca en el proyecto HISLECDIAC (*Historia e historiografía de la lengua castellana en su diacronía contrastiva*) con referencia FFI2017-83688-P, financiado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) dentro del Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.

1. INTRODUCCIÓN

LAS CIRCUNSTANCIAS que motivaron a los británicos desde el siglo XVI a principios del XVIII para emprender el aprendizaje de la lengua española fueron cambiantes y estuvieron marcadas por los distintos avatares políticos, religiosos y bélicos por los que atravesaron las relaciones entre España y Gran Bretaña. Las relaciones entre las dos potencias imperiales globales de estas centurias fueron, como precisa Sánchez Pérez, «con frecuencia de temor, defensa y rivalidad, más que de acercamiento y comprensión mutua» (1992, p. 61). Entre las causas históricas que favorecieron la producción de materiales para la enseñanza del español publicados en Inglaterra en el siglo XVI estuvieron las alianzas matrimoniales, en especial entre Felipe II y María Estuardo y, junto a estas razones estratégicas y políticas, la necesidad de saber y alcanzar honores, así como las motivaciones comerciales y culturales. Todo ello unido a la valoración de la lengua española en toda Europa por su creciente poder y por la amplia presencia española en los territorios de Flandes y de Italia, así como por su extensión colonial americana (Martín Gamero: 1961; Sánchez Pérez: 1992). Como ocurrió en el resto de Europa en torno a estos años, junto con materiales políglotos para el estudio de varias lenguas, la historia de enseñanza del español con el inglés se inicia con la publicación de algunos diccionarios y vocabularios monodireccionales anglo-españoles, diálogos bilingües y otros materiales, principalmente gramáticas, frecuentemente publicados en un único volumen¹. En este contexto, la obra de Richard Percyvall, *Bibliotheca Hispánica* (1591), una gramática española para ingleses que contiene un diccionario español-inglés con equivalencias en latín –deudor de los repertorios de Nebrija y de Cristóbal de las Casas, y de Thorius para el contenido de la gramática– será el punto de partida de los diccionarios bilingües con el español (Alvar: 2002, p. 73). Tanto Steiner (1970, 1986) como más recientemente Fernández Urdaneta (2007, 2010) sitúan esta obra como la iniciadora de una de las diferentes «recensiones» o linajes que comprenderá los diccionarios bilingües de Percyvall (1591), Minsheu (1599), Stevens (1706) y Pineda (1740)². Los tres primeros se publicaron con una intencionalidad esencialmente pedagógica en un volumen, junto con gramáticas y diálogos y otros materiales auxiliares para la

¹ Los dos primeros fueron los anónimos, *The Book of English and Spanish* (1554?) y el *Very Profitable Book to Learn English and Spanish* / (*Libro muy provechoso para saber la manera de leer y escribir español*) (1554). Hacia finales del siglo se publica la *Spanish Grammer* (Londres, 1590) de John Thorius, junto a un vocabulario anglo-español, con unos 1000 términos, gramática que era la traducción inglesa de las *Reglas gramaticales para aprender la lengua española y la francesa* que Antonio del Corro había publicado ya en 1560 en Oxford (Alonso: 1951, p. 221, Sánchez Pérez: 1992, p. 50) y en 1591, William Stepney publica su *The Spanish Schoolemaster, Containing Seven Dialogues [...] and a Vocabularie*; ambas presentan listados léxicos en forma de glosarios o vocabularios de una extensión mayor. El creciente interés por la lengua española en Inglaterra en estas fechas queda reflejado las palabras de Stepney en su «The Epistle to the Reader»: «No dudo que en el futuro el español será tan apreciado como el francés o el italiano. Y en mi opinión es mucho más necesario para nuestros paisanos que el italiano» (Sánchez Pérez: 1992, pp. 60-64). Para el estudio del foco británico de la gramática castellana, v. Sánchez Pérez (2006) y Pablo Segovia (2006).

² Para Steiner, una recensión es «a series of dictionaries each of which contains plagiarized materials of the predecessors» (1986, p. 229). Sin embargo, en su estudio descriptivo-comparativo de la producción lexicográfica del español con el inglés entre 1554 y 1740, Fernández Urdaneta, a través del análisis pormenorizado de las obras, desmitifica y relativiza la idea del plagio como forma de compilación de estos diccionarios, los cuales, sin duda, mantienen dependencias textuales e interrelaciones profundas, pero con elementos de originalidad, mejoras y ampliaciones que matizan las valoraciones peyorativas o simplificadoras de las críticas anteriores.

enseñanza, concebidos como obras unitarias³. No obstante, en esta línea de transmisión de materiales, la ubicación de los componentes se va reordenando internamente y la gramática se desplaza de forma progresiva desde una posición antepuesta al diccionario en Percyval (1599) hacia su posposición en Minsheu (1599, 1625) y Stevens (1706), con una progresión que conducirá a la publicación separada de ambas partes con Stevens (la gramática en 1725 y el diccionario en 1726) y que fijará su independencia definitiva. Por otro lado, tanto en la obra de Minsheu como en la de Stevens se observa la voluntad de ofrecer al margen de los contenidos algunas ideas sobre la historia de la lengua española y la existencia de otras lenguas peninsulares, lo que hacen de una forma tangencial o complementaria a los conocimientos meramente gramaticales o léxicos insertando estos contenidos en los paratextos de sus obras. El estudio de los prefacios, prólogos, dedicatorias e introducciones permite observar, así, el modo de proceder de los autores de estas compilaciones bilingües, quienes presentan en estos discursos antepuestos sus conocimientos culturales y ofrecen información a los usuarios sobre la lengua, sobre su historia, sobre lingüística contrastiva o realizan comentarios y valoraciones de obras anteriores⁴. Estos paratextos ofrecen, además, información valiosa sobre el contexto ideológico en el que se elaboran, de manera que ayudan a la comprensión total del texto y de sus contenidos y sirven para caracterizarlo o legitimarlo (Gómez Asencio, Montoro y Swiggers: 2014, p. 279).

En el presente estudio, vamos a seguir los eslabones de transmisión de las ideas sobre el panorama de las lenguas peninsulares y la diversidad dialectal del castellano que se presentan por primera y única vez dentro de la historia de la lexicografía bilingüe hispano-británica en los preliminares del *A New Spanish and English dictionary and English and Spanish* de John Stevens. Para ello, trazaremos la línea de paratextos cuyo antecedente se sitúa en la introducción a la *Gramática de la lengua vulgar de España* publicada en Lovaina en 1559 por Bartolomé Gravio, un texto del que se sirve John Minsheu en «The Proeme» de su gramática española (1599) y que se cruza con otra tradición en la lexicografía británica multilingüe, la dedicatoria «*To the tru Philologer*» del *Lexicon Tetraglotton* (1660) de James Howell, para acabar en «The Preface» del diccionario bilingüe bidireccional del *Captain* John Stevens. Tradicionalmente se ha venido considerando que los autores de estas obras realizaban una apropiación de los materiales carente de reflexión sobre los contenidos y sin adaptación a las circunstancias contextuales de su producción, siendo con frecuencia acusados de plagiarios. Sin embargo, se intentará mostrar aquí, a través del análisis

³ Stepney, en su *The Spanish Scholemaster* prescindirá de la descripción gramatical extensa aludiendo a que «puesto que hay una gramática que se refiere a todas las partes de la oración, no es necesario por su parte dar más explicaciones, remitiendo al lector a la mencionada gramática» (p. 9). En la *Bibliotheca Hispanica* de Percyvall puede considerarse que la gramática, al menos aparentemente, está subordinada al diccionario (Carrascosa: 2014). Minsheu, con una finalidad pedagógica, amplió el diccionario de Percyvall con una parte inglés-español y agregó una gramática y unos diálogos para completar el manual necesario para el aprendizaje de la lengua: el léxico, las reglas gramaticales y los ejemplos del lenguaje en uso unidos en una obra. Según Fernández Urdaneta (2007, p. 288), Stevens sigue este patrón estructural, lo que parece indicar que compartió el enfoque de Minsheu, aunque la orientación de su diccionario era de carácter enciclopédico.

⁴ Genette (1987) denomina a estos textos preliminares *paratexto*, refiriéndose a una de las categorías de la transtextualidad; supone así la primera toma de contacto del lector con el texto y, en este sentido, su función principal sería la de la seducción. Martínez de Sousa (1995) indica que en este paratexto como discurso antepuesto «el autor elige cuidadosamente los términos con los que se va a dirigir al lector para captar su interés incrementando de este modo el valor de la obra con respecto a otras obras similares coetáneas».

de estos paratextos, cómo el modo de transferencia de estas ideas sobre las lenguas peninsulares refleja la ideología subyacente en sus distintas adaptaciones⁵.

2. NOTICIAS SOBRE LAS LENGUAS HISPÁNICAS: DE LA GRAMÁTICA ANÓNIMA DE LOVAINA (1559) A LA *SPANISH GRAMMAR* DE JOHN MINSHEU (1599)

La *Spanish Grammar* contenida en el *Dictionarie in Spanish and English and English and Spanish* (Londres, 1599) de John Minsheu, el primer diccionario bidireccional español-inglés e inglés-español, se publica en el mismo volumen que este, seguida de una colección de 64 refranes con su traducción al inglés y de los *Pleasant and Delightfull Dialogues in Spanish and English*⁶, es decir, como parte de un conjunto de textos para la enseñanza del español. Es conocido que Minsheu, profesor de lenguas en Londres (Salmon: 2003), reelabora y amplía la obra lexicográfica y gramatical de Percyvall agregando materiales procedentes de las gramáticas de Lovaina 1559, de Meurier, de Stepney, de Miranda y de Del Corro, lo que hizo que adquiriera tempranamente fama de «bribón», «pillo» o «granuja» según sus contemporáneos (Cid: 2002, p. 21) o de «poco escrupuloso» o directamente de «plagiario» o «multiplagiario» (D. Alonso: 1931, p. 17-20; A. Alonso: 1967, p. 203), aunque las valoraciones posteriores aquilatan notablemente esta opinión (Sánchez Pérez: 1992, 2006; Guerrero y Pérez Lagos: 2000; Fernández Urdaneta: 2007). En su *Spanish Grammar*, y en concreto en «The Proeme» que se antepone a la obra, Dámaso Alonso y Amado Alonso afirmaron que Minsheu plagió la introducción de la Gramática anónima de Lovaina de 1559 dadas sus evidentes semejanzas, mantenidas también por Fernández Urdaneta (2007, p. 175). Sin embargo, no se trata de una reproducción literal, sino de un texto que transforma y altera notablemente la intención del fragmento de la obra de 1559⁷. Bajo el título «General observations from the Latine for the framing of the Spanish», el autor inglés transvasa gran parte de los contenidos de la introducción del anónimo Lovaina de 1559, que ocupan así el mismo lugar en ambas obras: los paratextos de una gramática española para extranjeros en las que se trata del nombre de la lengua, de su origen y de la pluralidad lingüística de España. En la gramática de Lovaina 1559, la introducción tiene como finalidad justificar la denominación «lengua vulgar de España» y su radical rechazo de los términos «español» o «castellano»; pero este asunto no aparece en la obra de Minsheu, quien utiliza el término *Spanish* desde la primera palabra de su proemio⁸ y traslada la coexistencia de cuatro lenguas vivas, el vasco, el árabe, el catalán y la lengua vulgar de España⁹, repetidamente presentada como una realidad actual en la obra de 1559, al pasado, frente a la generalización actual del español del que destaca que «is that which is now at this day commonly used and spoken thorow all Spaine». Así, la variedad de lenguas de España, tomada en sus datos sobre el origen y extensión de cada una de la obra de Lovaina, queda

⁵ Saéz Rivera (2007) dio cuenta de algunas de las interrelaciones entre estos autores en los análisis de sus obras.

⁶ *El Dictionarie in Spanish and English* con la *Spanish Grammar* y los *Pleasant and Delightfull Dialogues* tuvo una segunda edición publicada en Londres en 1623, idéntica a la primera, que fue la fuente para Stevens (Fernández Urdaneta: 2007).

⁷ La cuestión se trata por extenso en Martínez Alcalde (2020), donde se analizan con detalle las diferencias entre ambos textos. Recogemos aquí solo algunas de sus conclusiones.

⁸ Se refiere más adelante a las diferentes denominaciones pero sin añadir ninguna matización: «and is called lengua vulgar, the mother tongue otherwise Lengua Castellana, or Española, the Castilian or Spanish tongue».

⁹ Para una valoración del plurilingüismo peninsular en la Gramática de 1559, v. Rodrigo Mora (2015).

fuera de la realidad contemporánea: el vasco, la lengua más antigua, relacionada con el caldeo; el árabe, que ha tenido influencias en la pronunciación en algunas letras del castellano y que se hablaba en el reino de Granada, Andalucía, Valencia y Aragón, así como el catalán, identificado con el provenzal, se presentan como lenguas del pasado, no se menciona su producción literaria y sus descripciones aparecen mermaidas respecto al texto de Lovaina.

La realidad lingüística peninsular se muestra, en el texto de Minsheu, unificada en la época en torno al uso general «lengua castellana» o «española», sin que se plantee ninguna polémica sobre su denominación. Se señala, como en el texto de Lovaina de 1559, su uso principal en ciertos territorios peninsulares; pero Minsheu aporta aquí una observación personal sobre el portugués y sus variaciones geográficas en el léxico y la pronunciación, para aproximarlas a lo que sucede, en su opinión, con el inglés y el escocés:

The fourth is that which is now at this day commonly used and spoken thorow all Spaine, and is called *Lengua vulgar*, the mother tongue otherwise *Léngua Castellána*, or *Española*, the Castilian or Spanish tongue, principally used in Aragon, Andalucía, Múrcia, Castilla Nueva, and Veja [sic], Leon: also in Portugall, althrough the Portugall tongue have such difference in certaine words and pronunciations, that it may well be called a language by it selfe, even as the English and Scottish, yet in truth, it is not so seuered but that they sprang from one fountaine, and have one descendance

Minsheu, por tanto, no reproduce sin más en su «Proemio» la introducción de la *Gramática* de Lovaina de 1559, sino que la transforma modificando la idea del rechazo a las denominaciones español y castellano que articula el texto original, en el que resulta un argumento fundamental la idea del plurilingüismo peninsular y la convivencia de lenguas, ausente en la realidad monolingüe actual que se presenta en el texto del autor inglés.

3. EL *LEXICON TETRAGLOTTON* 1660 DE JAMES HOWELL Y LAS LENGUAS PENINSULARES COMO DIALECTOS

Durante el siglo XVII la actividad lexicografica bilingüe del español con el inglés decreció hasta el punto de que solo se publicó en Inglaterra la segunda edición del diccionario bilingüe de Minsheu y su *The Guide into the Tongues* (1617), un vocabulario en once lenguas que contenía el trilingüe *Most Copious Spanish Dictionarie, with Latine and English* con foliación independiente. En 1660, el autor anglo-galés James Howell publica el también monumental *Lexicon Tetraglotton*, vocabulario cuatrilingüe (inglés, francés, italiano y español), al que une un apéndice con los proverbios en estas lenguas, obra que, según Sánchez Escribano (1983, 2008, p. 300), cubriría el vacío de producciones bilingües con el inglés y el español hasta el siglo siguiente. James Howell (1594-1666)¹⁰ fue un autor polifacético y políglota «que alternó las actividades literarias como poeta, gramático, lexicógrafo y panfletista con la de espía realista durante la revolución inglesa del XVII» (Sánchez Escribano: 1979, p. 139). Además, fue un viajero infatigable que visitó Holanda, Francia, Italia y España (donde permaneció en dos ocasiones durante varios años, la segunda entre 1622-24)¹¹, familiarizándose con la lengua de cada país. A su regreso a Inglaterra en 1624, dados sus conocimientos de portugués, solicitó sin éxito ser *Tutor of Languages* de la Reina Catali-

¹⁰ Sobre James Howell, v. Gallina (1959, p. 305), Martín Gamero (1961, pp. 119-122) y especialmente Sánchez Escribano (1979; 1995, pp. 11-60, 2008) y Sáez Rivera (2007, pp. 621-623).

¹¹ En su primer viaje a España no visita Castilla y sí el Reino de Aragón: Cataluña, Valencia y Murcia, pasa por Zaragoza con estancias en Barcelona, Montserrat, Sagunto, Valencia y Cartagena, Lérida, Castellón, Játiva, Elche y Orihuela, así como por Mallorca y Menorca (Sáez Rivera: 2007, p. 621). En el segundo,

na de Braganza (a quien está dedicada su gramática) y en sus últimos años ocupó el cargo de Historiographer Royal de Inglaterra, que ostentó hasta su muerte en 1666. En opinión de Gamero, Howell se esforzó en demostrar la belleza y el noble origen de la lengua inglesa y fue en su época quien «con mayor afán trabajó para sacarla de su aislamiento insular y facilitar el estudio a los extranjeros» y para este fin, publicó, dos años después de su vocabulario una gramática inglesa en español, y otra española en inglés, en su *A new English Grammar* (Londres, 1662), que presenta un breve texto bilingüe sobre «El Abolengo de la lengua Española o Castellana» seguido de un diálogo bilingüe, *Perambulación*, y un apéndice que contiene un breve diccionario portugués y una reflexión sobre la lengua portuguesa («Of the Portugues Language, or Subdialect, &c.»)¹². Tanto el *Lexicon* como gramática contienen información sobre el panorama lingüístico peninsular; en concreto, Sánchez Escribano (2008) confirma su fuente en Minsheu para la recepción de estas ideas en el *Lexicon*, que adquieren en la adaptación de Howell características particulares. Se encuentran en la dedicatoria «To the tru Philologer», un texto expositivo que desarrolla en seis páginas una información contrastiva de las cuatro lenguas modernas de cultura europeas, inglés (o sajón), francés, italiano y español por este orden de importancia en la Europa del momento, aunque anteponiendo el inglés, dada la finalidad laudatoria, reivindicativa e incluso patriótica desarrollada en el *Lexicon*. A diferencia de sus fuentes, Howell ofrece una argumentación con un desarrollo erudito y especializado dirigida a un receptor culto «philologer», ajeno a la enseñanza de lenguas y próximo a la orientación más propiamente lingüística. Una visión histórica comparativa y el concepto de dialecto como lengua derivada (Sáez Rivera: 2007, p. 631) le permiten igualar el francés, italiano y español, dialectos del latín, lengua materna de las lenguas europeas, con el inglés, dialecto del teutónico, lengua madre de las germánicas¹³. Howell traza para las tres lenguas romances una breve historia, con sus orígenes, desarrollo, cambios, interpolaciones y situación actual de sus dialectos y señala en todas ellas el modelo lingüístico de prestigio (el de la corte para el francés, el de la «lingua toscana in bocca romana» para el italiano, y el habla de Toledo en el caso del español).

Las ideas que tiene Howell sobre la historia del español quedan reflejadas en el primer párrafo del texto, que comienza con la denominación sinonímica de *Español, Romance o lengua Castellana*¹⁴ y su condición de dialecto del latín: «Concerning the *Spanish, Romance* or the *Castilian* language it may be sayed to be nothing els(e) but *Latin* inlayed with *Morisco* (and som(e) few old *Gothic* words) For the Moors kept there upon 700 yeers, a fair time to corrupt a language». Ensalza aspectos positivos del español como la proximidad entre la lengua hablada y la escrita y su estrecha semejanza con el latín si se despoja de las palabras árabes: «This Lengua vulgar, or

se instalará en la corte de Madrid donde se relacionó con el séquito del príncipe de Gales, como relata en su *Epistolae HO-Elianae* y regresará a Inglaterra por el País Vasco.

¹² Al margen de esto, Howell también incorporó noticias sobre las lenguas peninsulares en otros de sus escritos de los que no nos vamos a ocupar aquí, ya que no se trata de obras lingüísticas: *Familiar Letters* or *Epistolae Ho-Elianae* (1645-50) y las *Instructions for Forraine Travell* (1642). Para una visión más completa sobre este asunto, v. Quilis Merín (en prensa).

¹³ Se trata de una dignificación de la lengua inglesa en la que establece una genealogía del inglés para emparentarlo con el hebreo como lengua originaria a otros intentos contemporáneos.

¹⁴ Sáez Rivera considera que el término *romance* se debió extraer de la obra de Aldrete (1606) que sin duda conocía Howell y del que aprovechó algunas ideas (2007, p. 633 y nota 220). En la Gramática de 1662, señala que uno de los nombres del español toma el «apellido» de romance por su descendencia de la lengua de los romanos, lo que explica su afinidad con el latín.

Spanish tongue [...] retaineth still to this day so much of the Latine tongue»¹⁵. En cuanto a los *dialectos* del español, señala implícitamente tres grupos a partir de su particular concepción como derivaciones históricas de las lenguas madre, de modo que expone los «changes and variety of Dialects in the Spanish Toung»:

Touching the changes and variety of Dialects in the *Spanish* Toung, the *Lusitanian* or *Portuguez* is the chiefest, ther is then the *Gallego*, the *Andaluz*, the *Biscainer* and the *Battueco*, a new Pagan Nation discoverd of late yeers in the very center of Spain among the Mountains nere *Toledo*, which two last have another very ancient language of their own that hath no more affinity with the *Spanish* then the British hath with the English, and 'tis thought to be the Originall language of Cantabria or Spain; But the prime Castilian Dialect is that of *Toledo* (as that of *Siena* is in Italy, and the *Aurelian* or that of *Orleans* in France) And if ther be any debate or doubt about the tru sense of any Spanish word a *Toledano* is to be the expounder, and Judg thereof; Touching the Kingdoms of *Valencia* and *Catalonia*, their toungs may be syed to be more properly Dialects of the *Gascon*.

De la sorprendente relación entre el batueco con el vasco (*biscainer*) como lengua primitiva de España y su ubicación cerca de Toledo ya había noticias en la correspondencia de Howell (Sánchez Escribano: 1979) donde se hace referencia a la leyenda que vuelve a retomar también en este prólogo (Zulaika: 2012), y en su consideración como las lenguas primitivas de Cantabria o España, las compara con el caso del *British* (escocés) respecto al inglés. En cuanto a la mención al *dialecto* de Toledo, aparece en el texto de Howell su mítica consideración como árbitro en el caso de dudas sobre cualquier palabra española y modelo de prestigio lingüístico desarrollado a partir del siglo XVI, en una referencia al supuesto y legendario «privilegio alfonsi» que otorgaba a Toledo la primacía de decisión en cualquier disputa idiomática, una idea que no está avalada documentalmente, pero que acaba convertida en esta etapa en lugar común¹⁶. Howell parece ser consciente de la unidad lingüística del catalán y valenciano como dialectos del gascón, en lo que sigue a sus fuentes, aunque eliminando la mención al provenzal que se encontraba en Minsheu («This Catalan tongue was called Provençal») y omitiendo también como aquel las referencias al nombre de la lengua, su extensión territorial, historia o literatura. En cuanto al Lusitano o portugués, Howell lo considera genealógicamente el principal dialecto del castellano (que a su vez lo es del latín) y no se pone en relación con el gallego; sin embargo, en Lovaina 1559 el argumento de la proximidad con el latín se utiliza para elevar al portugués por encima del castellano¹⁷. Por último, en el tratamiento de la lengua árabe, no se habla del *morisco* como una lengua viva en España. La expulsión de los moriscos se había producido ya en 1609-1613, esto es, cincuenta años atrás, y el árabe se menciona solo como una lengua en pasado cuya única contribución (ne-

¹⁵ En relación con este argumento, los trabajos clásicos de Buceta (1932) sobre la tendencia a identificar el español con el latín en composiciones bilingües en los siglos XVI y XVII que fundían y mostraban la semejanza e incluso la identificación entre ambas lenguas para equipararlas en dignidad y elevar al castellano por encima del resto de las lenguas romances, en este caso, por encima del italiano y el francés que no tendrían la misma proximidad a la lengua madre (Ruiz Pérez: 1991, p. 115).

¹⁶ Sobre esta cuestión v. los estudios de Lodaes (1995), González Ollé (1996), Martínez Alcalde (2002 y 2019) y Sánchez-Prieto Borja (2011).

¹⁷ También lo considera como «subdialecto» en el apartado de su gramática «Of the Portugues Language or Subdialect», donde se compara la situación del inglés y el escocés con el portugués y el español, como había anotado Minsheu en el prólogo de la gramática, encontrando incluso similitudes en su comportamiento lingüístico al acortar ambas lenguas las palabras y hablar de forma más amplia y abierta. Para la consideración del portugués como dialecto del castellano, v. Gonçalves (2006).

gativa) es haber provocado la corrupción del español. Este juicio negativo se verá reforzado en su gramática cuando se mencione el influjo corruptor del árabe, que deja como huella la pronunciación de algunos sonidos que hacen áspera a la lengua. Para Howell, pues, la interpretación de la realidad multilingüe peninsular considera en el mismo nivel el castellano y sus dialectos, el vasco, sin afinidad con el castellano, y el catalán y valenciano, dialectos del gascón, como lenguas vivas, al tiempo que destaca influencia negativa del árabe como una lengua ya desaparecida. Una nueva interpretación que, como puede observarse, modifica sustancialmente lo expuesto por Minsheu.

4. EL CAPTAIN JOHN STEVENS Y SU VISIÓN DE LAS LENGUAS HISPÁNICAS

4.1. JOHN STEVENS, HISPANISTA

En la primera mitad de siglo XVIII se produce un resurgimiento de la actividad lexicográfica bilingüe del español con el inglés que viene dada por la publicación del diccionario bilingüe bidireccional de John Stevens, *A New Spanish and English Dictionary [...] To which is added, a copious English and Spanish dictionary. Likewise a Spanish Grammar, more complete and easy than any hitherto extant: wherein the Spanish Dialogues that have been published are put into proper English* (1706-05), del que se realizó una segunda edición en 1726¹⁸. Su autor, el *Captain* John Stevens (c. 1663-1726), fue un gran conocedor de la realidad tanto de España como de Portugal, y un hispanista destacado por su labor como divulgador de los clásicos de la literatura y la historia españolas de los Siglos de oro a través de sus traducciones (Murphy: 2018, Fernández Urdaneta y Cormier: 2008)¹⁹. De origen irlandés y católico, el español fue un idioma que conoció desde la infancia, como declara en el prefacio de su diccionario: «continual reading of Spanish Books of all sorts for my Knowledge in the Tongue, I was bred to it from my Infancy, and have ever endeavour'd to improve my Knowledge in it by reading, not only of Historians, but of Poets, Orators, Travellers, and other Books of all sorts of Literature». Recibió una educación esmerada y como católico británico participó en las guerras de Irlanda junto a Jacobo II, de donde procede el grado de capitán con el que siempre firmó sus obras. Antes de instalarse en Londres de forma definitiva en 1695, vivió tres años en Lisboa realizando diversos oficios. Desde 1695 se dedica únicamente a su profesión como escritor, traductor, publicista y anticuario, lo que le permitió vivir de su pluma. A partir de su profundo conocimiento de la cultura hispana y portuguesa, Stevens destacó como traductor en tres campos: los libros de historia, como la *Historia general de España*

¹⁸ Durante este período se publican también el *Nuevo diccionario español-inglés e inglés-español* de Pedro Pineda (1740) y los vocabularios de Alvarado (*Spanish and English Dialogues*, 1718, 1719) y los que se encuentran en la *Gramática* de Stevens (*New Spanish Grammar [...] To Which is Added, a Vocabulary*, 1725) (Alvar Ezquerra: 2013, pp. 277-78, Fernández Urdaneta 2010: 288-310). Con la aparición del *Diccionario de la lengua castellana* (Madrid, 1726-39) de la Real Academia Española y del *Dictionary of the English Language* (Londres, 1755) de Samuel Johnson, los dos grandes hitos en la lexicografía del español y del inglés, se producirá un cambio en los modelos para las compilaciones lexicográficas posteriores que variará el enfoque prescriptivo en los diccionarios bilingües a partir de la segunda mitad del siglo iniciando así una nueva serie o recensión que sustituye los modelos bilingües por los monolingües (Steiner: 1970, p. 93; Fernández Urdaneta 2007, 2010).

¹⁹ El trabajo reciente de Murphy (2018) ofrece una revisión muy completa a través del examen de los diarios y materiales originales de Stevens de su vida, obra y mentalidad, y complementa su estudio fundamental sobre el autor publicado en 1998. Puede verse, además de Martín Gamero (1961, pp. 129-130), Steiner (1970, pp. 58-67), Santamaría (1992), Sáez Rivera (2007, pp. 694-702) y Fernández Urdaneta (2010) y bibliografía allí citada.

del Padre Mariana o la *Historia general de América* de Herrera; los de narrativa de los Siglos de oro, en especial de Quevedo, escritor con quien más se identificaba, así como de las obras fundamentales de la picaresca española que dio a conocer en Inglaterra con su *The Spanish libertines*, o la traducción del Quijote de Avellaneda; y de los libros de viajes y de geografía, que atendían a un interés creciente por estas obras en Inglaterra, algunas de ellas relacionadas con América (de donde se explica la presencia de americanismos en su obra lexicográfica, como destacan Alvar y Nieto 2003). Dirigió también el semanario *British Mercury*, y completó estas facetas con su labor como «antiquary», interesado por el inglés e irlandés, con traducciones del latín y el francés y fue, por último, autor original de numerosas obras, entre ellas, *A brief History of Spain* (1701)²⁰.

4.2. *EL A NEW SPANISH AND ENGLISH DICTIONARY (1706) Y LAS LENGUAS GENERALES DE ESPAÑA*

Avalado por su perfecto dominio del español y por su prestigio profesional como traductor del español, John Stevens publicó su diccionario bilingüe español-inglés en 1706 en el que se integra, pospuesto, el diccionario inglés-español de menor extensión aparecido un año antes conformando, así, una obra bidireccional. A este diccionario se anexiona una gramática española, también con portada propia, y unos diálogos bilingües según la tradicional presentación de los materiales para el aprendizaje de la lengua en un solo volumen que seguía el modelo estructural de Minsheu (Steiner: 1970, p. 59), fuente principal de esta obra²¹, concebida como obra única si se atiende a la coherencia en los contenidos gramaticales y lexicográficos de ambas partes (Cazorla y Sáez Rivera: 2004). Sin embargo, en el proceso de actualización, Stevens procedió a una reubicación de los paratextos y sus contenidos desde la gramática de Minsheu al prefacio de su diccionario. Stevens fue un buen conocedor de los principales diccionarios del español que declara como fuentes directas, el *Dictionarium* de Nebrija, el *Tesoro* de Covarrubias, el *Dictionarie* de Minsheu, el *Tesoro* trilingüe de de Vittori, el *Tesoro de las dos lenguas Española y Francesa* de Oudin y el *Vocabulario español e italiano* de Franciosini²², y ninguno de ellos pudo ser el modelo para su prefacio. En el catálogo no se menciona a Howell, pero sí, junto a una *Grammatica Española* de Villar, la obra de Aldrete *Del origen, y principio de la lengua castellana ò romance que oi se usa en España* (Roma, 1606), que sí es fuente expresamente citada de la breve historia de la lengua que se encuentra en el prefacio. De este modo, Stevens presenta las ideas sobre la procedencia latina del español, sin referirse a la identidad entre ambas lenguas, sino a su proximidad y a los procesos de cambio lingüístico entendidos desde la teoría de la corrupción y mejora de las lenguas, así como a los préstamos árabes, godos, franceses a la lengua y a la formación de palabras, de forma muy dependiente de la exposición de Aldrete.

Al igual que en sus fuentes, al ocuparse de «The general language of Spain» establece en primer lugar la denominación de la lengua, que para él es *Spanish* en los títulos de todas sus obras,

²⁰ Fernández Urdeneta y Cormier (2008) han proporcionado una visión general de la vida y el trabajo de traductor de Stevens y, especialmente Fernández Urdeneta (2007, 2010) ha ofrecido un análisis en profundidad de su obra lexicográfica en el contexto de la lexicografía bilingüe hispano-británica.

²¹ Fernández Urdeneta (2007, pp. 292 y ss.) ha demostrado que Stevens empleó la segunda edición de Minsheu, por otra parte idéntica a la primera en los preliminares, lo que se puede demostrar por la actualización de la ortografía inglesa que aparece en esta segunda edición y que es la que reproduce Stevens.

²² Stevens es el primer autor británico en incluir un catálogo las fuentes para la confección del diccionario con unan gran variedad de temas («Catalogue of Authors from whom this Dictionary is Collected») Como señala Martín Gamero (1961, p. 133), A. Alonso consideró esta lista un «alarde de erudición», sin embargo Stevens había traducido muchas de ellas, y constituían probablemente parte de su biblioteca personal.

aunque indica que se llama también *castellano*, porque en Castilla es donde se habla con mayor perfección, aplicando un criterio de variedad de prestigio vinculada al origen geográfico (que se ampliará en la segunda edición), pero no directamente como una cuestión relacionada con el origen de la lengua:

The general Language of Spain in that we hear treat of, which is spoken in the greastest Perfection in Castile, and there fore somentimes call'd Castilian. Other Provinces are not so refin'd, as we see in England, where the farther we go from London, the more uncooth the dialect appears, as not so easily Polish'a among the ruder Country People.

Al comparar la variedad del castellano de Castilla y la de las lenguas de las distintas provincias con el caso del inglés que se habla en Londres respecto al resto de Inglaterra, se observa el fenómeno común por el que se pierde «refinamiento» a medida que se produce un distanciamiento diatópico del foco de irradiación, y se identifica la lengua rural con una variedad también diastrática menos elegante; sin embargo, no elude las menciones a Toledo ni a la corte. Stevens va a emplear el término *dialecto* —que según la definición de su diccionario es «that which is peculiar to every Language, or to every Province Speaking the same Language, by which a North Country-Man, for instance, is known from a West Country-man, &c.»—, para referirse a las otras variantes de esta lengua general de España (castellano): así, se habla en general del español y se utiliza *dialecto* para tratar las variantes identificadas con denominaciones geográficas próximas a las provincias. No obstante, para Stevens, junto al español se sitúan otras dos lenguas, el catalán y también el vasco, a las que sí denomina «language».

Al tratar los dialectos de la lengua general menciona Galicia y Portugal en primer lugar: «So the Kingdom of Galicia retains more of the Ancient harsh Spanish us'd when that Nation was oppress'd by the Infidels; Portugal differs but little from Galicia». Por primera vez se pone en relación directa el gallego y el portugués en los textos de las obras examinadas, los cuales, pese a su similitud, ofrecen razones para ser presentados de forma diferenciada: el foco de atención y descriptivo se desplaza al reino de Galicia, con una caracterización lingüística de la lengua que retiene las formas más arcaizantes. Y en cuanto al portugués, del que Stevens es un buen conocedor, ya no se trata como el principal *dialecto* del castellano, como había mantenido Howell en 1660. La mención no corresponde a la lengua, sino al territorio, Portugal, que constituía un reino independiente desde 1640, reconocido así por España en el Tratado de Lisboa de 1668. En el mismo prefacio se había apuntado la similitud gramatical entre el ambas lenguas: «The difference in the other Moods and Tenses would be too long to insert, and for the most part small, that whosoever understands the one of these languages, will easily know them in the other», lo que, en opinión de Sáez Rivera (2007, p. 707 n.339) puede estar influido también por Aldrete quien ya confería estatus de lengua al portugués. Las afirmaciones sobre la influencia y conservación del árabe en el castellano se limitan también geográficamente al caracterizar el dialecto de Andalucía, último territorio donde permanecieron los árabes, pero se extienden también a Murcia y Valencia, como habían notado la Gramática de Lovaina de 1559 y Minsheu: «Andaluzia, as last possess'd by the Moors, retains much of their Dialect; as do Murcia, and Valencia». De este modo, el gallego representa más del antiguo español, anterior a la llegada de los árabes, mientras que la influencia árabe (de los moros) se ha mantenido en el habla de Murcia y Valencia, caracterizando estos dialectos. Y, así mismo, la influencia francesa también se deja notar en el español hablado en los reinos de Aragón y Navarra, dos territorios donde se utiliza un español menos refinado por razón de su contigüidad con Francia, lo que ha «viciado» su lengua (Martínez Alcalde: 2002): «The Kingdoms of Aragon and Navarre use the Spanish, but not so refin'd as Castile, being somewhat vitiated by their Neighbourhood with France». Como se puede apreciar, las variedades

lingüísticas distanciadas del centro y con influencia prolongada de otras lenguas presentan unas variedades más imperfectas que la de Castilla.

En cuanto a los dos territorios peninsulares bilingües, Cataluña y el País Vasco, se caracteriza su dialecto castellano, por una parte, y describe su lengua propia, por otro. En el caso de Cataluña, Stevens realiza una afirmación de tipo diastrático relacionada con el uso social del castellano por dos grupos de hablantes en función de su dominio de la lengua: los que forman la mejor parte («better sort») que constituirían una élite y que lo habla correctamente, mientras que el otro grupo («meaner People») lo habla «corrompido». Junto al castellano, se reconoce la existencia del bilingüismo con otra lengua «peculiar propia» que no puede ser comprendida por el resto de los españoles. Este criterio de ausencia de inteligibilidad entre los hablantes será esencial para caracterizar también al vasco. Esta lengua no recibe un nombre específico, pero sí una caracterización en cuanto a su origen, una suerte lemosín introducido desde Francia, aunque no puro sino mezclado del antiguo español, del árabe y de otras palabras. Mientras que Misheu atribuía el origen del catalán al lemosín y gascón, Howell solo menciona el gascón:

In Catalonia the better sort Speak the pure Castilian, the meaner People much Corrupted; but they have besides a peculiar Language of their own, not undestood by other Spaniards. This is a sorto of Limosine, or that of de Country of Limoges; being an old barbarous Frenche, formerly brought into this Country out of France, on which it Borders and with which it alwais had much Intercourse. However this Tongue of theirs is not pure but intermixt with many Ancient Spanish, Arabick, and other Words.

En el territorio vasco, por su parte, los «vizcaínos» quedan caracterizados como hablantes que no alcanzan la perfección el uso del español. Sin embargo, en este caso Stevens no marca diferencias diastráticas entre los hablantes, como ocurría con los catalanes, sino genéricas, presentando el tópico del «vizcaíno» de forma humorística y claramente ponderativa, aduciendo un conjunto de valores atribuidos a los vascos y comparando su situación lingüística con la que tienen los galeses e irlandeses respecto del inglés: «The Biscainers generally do no attain to the Perfection of this Language, for which reasons as many Stories are told of them in Castile, as are in England of the Welsh, and Irish, and with a little Reason; for they are a very Ingenious People, the best Sailors in all Spain, generally the ablest Penmen, and as good Soldiers as any». En cuanto al tratamiento de la lengua vasca, identificada con su propio nombre, «basquish», y como la lengua original de la nación, merece un largo tratamiento en «The Preface»:

Besides, they still retain among themselves that which was doubtless the Original Language of the Nation, before the coming of the Carthaginaians or Romans, the first of which bever subdu'd them, nor did the latter till the Days of Augustus Caesar; The Goths could scaxce master them, and the Moors could never get any Footing among them; so that they habe preserv'd hoah their Blood and their Language the freest from mixture of any People in Europe. This Basquish is so different from all the other European Languages that there is no giving any account of it, for nonen understand it but themselves, and therefore no wonder if those who hear it spoke, think it harsh unpleasant, which as I have hinted before may rather be attributed to our own want of Knowledge an Familiarity with it, than to any real defect in the Idiom, as we see Ignorant Persons ridicule the most Learned Languages, because the are above their Capacities.

La característica principal de esta lengua, anterior a la llegada de los cartagineses y los romanos, es que sus territorios no fueron conquistados en ningún momento de la historia de España, por lo que han podido preservar su lenguaje original como ningún otro de Europa y, de este modo, mantener identidad. En cuanto a su origen, Stevens se muestra muy prudente en sus valoraciones lingüísticas (a diferencia de Howell) y conocedor de las diversas teorías sobre su origen, haciéndose eco de la que ya había expuesto, entre otros («some authors»), Minsheu, que

vinculaba el vasco con el caldeo: «I am not Ignorans that some Authors have pretended to find a resemblance betwixt the Basquish and Chaldean, but as I am not acquainted with either I shall not presume to handle that Point, but only add, that as I believe they both came from the Tower of Babel, so I do not question but they may perhaps retain some similitude». La tradición bíblica situaba la patria de Tubal, Senaar, en Caldea, por lo que sería esta la lengua que habría traído a España su primer poblador como una de las setenta y dos resultantes de la torre de Babel y, según esto, sería la primera lengua de España. Efectivamente, en la *Gramática* de Lovaina 1559 se señala que era la lengua madre del vasco, como ya había apuntado Madariaga en su *Honra de escribanos* (1565) (Gómez y Urgell: 2010, p. 276). Por otro lado, la defensa del caldeo como lengua primitiva de España se ha asociado a las posiciones de los judeoconversos y fue rechazada por autores como Poza, ya que suponía reconocer para el vasco un carácter derivado o «secundario» respecto a la lengua caldea, frente a su consideración como lengua primitiva de España y, derivadas de la confusión de Babel (Juaristi: 1991, p. 147).

4.3. LA SEGUNDA EDICIÓN DEL A NEW DICTIONARY SPANISH AND ENGLISH, AND ENGLISH AND SPANISH DE 1726

Ante la petición por parte de sus editores londinenses de una nueva edición de su diccionario, que Stevens acepta por razones pecuniarias ofreciendo una sincera y algo amarga explicación de las circunstancias de su reedición²³, el autor elabora un nuevo prefacio a dos columnas español-inglés para dar cuenta tanto de la nueva obra como de los cambios que se han producido en la lengua española en el transcurso de estos años y a la que Stevens ha sido sensible a través de sus lecturas y de su conocimiento de la lengua²⁴. Lo singular de esta edición es que se trata del primer diccionario bilingüe bidireccional publicado en un volumen independiente, sin acompañamiento ni mención de la gramática ni de los diálogos, como ocurrirá a partir de este momento. Para Fernández Urdaneta, varias fueron las razones de esta independencia del diccionario bilingüe español-inglés que consume Stevens: «This change did not come about overnight; rather, it is the result of a structural evolution during which the places of the grammar and the dictionary were reversed until the former disappears and the bilingual dictionary becomes, for the first time in 1726, an independent work» (2007, p. 327). A ello se une el que tan solo un año antes se habían publicado versiones nuevas y actualizadas de su *Gramática* y sus *Diálogos* (Sáez Rivera: 2007, p. 745) y que así lo concibe el propio Stevens, quien, en el prefacio, menciona que las reglas gramaticales deben aprenderse por el uso y no «corresponden» a un diccionario. Este nuevo prefacio destaca que se ha llevado a cabo una actualización del léxico del español debida, fundamentalmente a los cambios producidos por las aportaciones foráneas, francesas e italianas. En este punto, la influencia lingüística del francés sobre el español, relacionada con el cambio de dinastía y la nueva monarquía borbónica desde 1700, se deja notar por la gran cantidad de galicismos incorporados a la lengua en este período y se alude, así mismo, a la acción de «las

²³ Señala fuera de toda pretensión que «solos los libreros han prevalecido los quales echando de ver que no se hallaba un Diccionario Español, concluyeron que el sacar uno à luz les seria provechoso, y por algunas razones le juzgaron [al autor] capaz de cumplir lo que deseaban, y conformemente se lo propusieron en terminos que le parecieron razonables. Esto es hablar claro».

²⁴ «Además, el autor estos años passados ha leydo muchos libros Españoles, que no avia visto antes, sin omitir cosas que se hallasse en ellos propia de sus adiciones, nombrando los escritores, quandoquiera que las palabras de que se sirven se apartan mucho del estilo de los más modernos, ò del al presente se usa en conversacion. [...] al presente se halla una multitud de palabras nuevamente forjadas, de que no avia noticia alguna antes deste siglo en que estamos».

academias de aquella nación» en su aceptación, sin más precisiones. En efecto, el siglo XVIII fue testigo de una ruptura en la tradición hispánica que Stevens percibe con clarividencia y de un auge de la influencia extranjera que quedó recogida también en los diccionarios desde *Autoridades* (Jiménez Ríos: 1998, Martínez Alcalde: 2010). Stevens mantiene parte de la información sobre la lengua española, pero de forma muy reducida respecto a 1706: en la historia de la lengua se alude únicamente al origen latino del español y a la tópica semejanza entre latín y español con la incorporación de préstamos léxicos. Del mismo modo, los aspectos fundamentales en cuanto a la concepción de la lengua española se limitan a un brevísimo tratamiento en un único párrafo:

El lenguaje deste Diccionario es el mismo que se habla en la corte de *España*, y entre toda la gente acendrada de aquella nación, y por consiguiente el mismo que se halla en todos sus escritores mas afamados; y adonde ocurrieren otras palabras, siempre se llevan su nota de que son antiguas ò particulares de algunas provincias; y se ha de reparar que la misma lengua es universal en toda aquella inmensa monarchia, à saber, en todas partes de las *Indias Occidentales, las Islas Philipinas, &c.* con sola alguna poca diferencia en la pronunciación, en provincias muy remotas, como se vee en otros reynos.

No parece tratarse propiamente de una concepción normativa de la lengua, ya que no se ajusta a los criterios manifestados por Stevens, y la identificación del español con la lengua de la corte, la utilizada por la gente más «acendrada» (que según su propio diccionario es la mas «Pure from all Drosf, Refind'd, Excellent, Perfect» s. v.) y por los escritores más notables, anuncia una clara concepción de lo que debe reunir el léxico del español presente en su diccionario, donde solo aquel no se ajuste a estos parámetros recibirá una marcación diacrónica («palabras antiguas») o diatópica («particulares de algunas provincias»). Por otra parte, concibe una única «lengua universal», con el sentido de extendida geográficamente, común a todos sin excepción, sin apenas variación fonética en los territorios del imperio español extrapeninsulares, tanto americanos como filipinos. Desde el punto de vista de la variación dialectal del español, también se ha producido un cambio en la perspectiva de Stevens. Para su nuevo diccionario el interés está centrado en esa «lengua universal» así entendida y secundariamente en las «provinciales» entre las que se incluyen las americanas.

Un segundo aspecto muy destacable en este prefacio frente a lo manifestado en 1706 es que se pone en entredicho la vitalidad de las otras lenguas de España los territorios de Bizcaya y de Cataluña, lenguas de las que ni siquiera se da ya su nombre. En el caso del vasco, considerado «lengua particular» de este territorio, porque, pese al bilingüismo, el español se ha superpuesto sobre él; lejos quedan las alabanzas o la simpatía por la lengua vasca y sus hablantes; y en caso del catalán, mezcla de Limosín y Español, sencillamente se indica es una lengua «que ya passo».

Verdad es que ay una lengua particular en *Bizcaya*, que se habla entre aquella gente, pero apenas se halla alguno que no hable *Español*. Lo mismo se puede decir de *Cataluña*, adonde también tienen una mezcla del antiguo *Francés*, ò lenguaje *Limosín*, y el *Español*, que ya passó, pero la lengua universal siempre se conserva entre todos los estados. Esto bastará para evitar la repetición de lo mucho que otros han dicho y para no enfadar al lector (p. vii).

La insistencia en la universalidad de la lengua española en todos los territorios, de su extensión y superposición sobre cualquier otra lengua peninsular o de los grandes dominios del español, se hace evidente, así como la pérdida de su interés por la variación sincrónica más allá de la diversidad provincial.

La lexicografía hispano-inglesa posterior a la segunda edición del diccionario de Stevens (1726) sigue nuevos rumbos e inicia una tradición basada en los grandes diccionarios monolingües. En ninguno de ellos se retomara en los paratextos el interés por la mención de la variedad dialectal del español o por el multilingüismo peninsular. Lo que hace incluso hace más excepcio-

nal su tratamiento en el diccionario del *Captain* John Stevens en el contexto de la historia de la lexicografía bilingüe del español con el inglés.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- ALONSO, Amado. «Identificación de gramáticos españoles clásicos». *Revista de Filología Española*, 1951, 35, pp. 221-236.
- ALONSO, Dámaso. «Una distinción temprana de B y D fricativas». *Revista de Filología Española*, 1931, 18, pp. 15-23.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel. *Las nomenclaturas en español. Siglos XV-XIX*. Madrid: Liceus, 2013.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel. «Los primeros siglos de nuestra lexicografía». *De antiguos y nuevos diccionarios del español*, Madrid: Arco/Libros, 2002, pp. 50-84.
- ALVAR EZQUERRA, Manuel y Lidio NIETO JIMÉNEZ. «El español americano en *A Spanish and English Dictionary* de John Stevens». En MORENO FERNÁNDEZ, FRANCISCO *et al.* (coords.). *Lengua, variación y contexto. Estudios dedicados a Humberto López Morales*, I. Madrid, Arco/Libros, 2003, pp. 81-103.
- ANÓNIMO. *Gramática de la lengua vulgar de España*. Lovaina: Bartholomé Gravio. Edición facsimilar y estudio de Rafael Balbín y Antonio Roldán Madrid: CSIC, (1966 [1559]).
- ANÓNIMO. *Vtil i breve institvition para aprender los principios, i fundamentos de la lengua hespanola*, Lovanii: Bartholomaei Gravij. Edición facsimilar, estudio e índice de Antonio Roldán. Madrid: CSIC, (1977 [1555]).
- BUCETA, Erasmo. «La tendencia a identificar el español con el latín», *Homenaje ofrecido a Menéndez Pidal*, I. Madrid: Hernando, 1925, pp. 85-108
- CARRASCOSA CAÑEGO, David. *Estudio, edición y traducción de la Bibliotheca Hispánica de Richard Perceval*. Tesis doctoral. Universidad de Castilla-La Mancha, 2004.
- CAZORLA VIVAS, M.^a Carmen y Daniel SÁEZ RIVERA. «John Stevens: la gramática en el diccionario y la gramática junto al diccionario». En CORRALES ZUMBADO, Cristóbal *et al.* (eds.). *Nuevas aportaciones a la historiografía lingüística: Actas de IV Congreso Internacional de la SEHL*, vol. I., Madrid: Arco/Libros, 2004, pp. 341-353
- CID, Jesús Antonio. «Leve introducción a unos diálogos hispano-ingleses», *El español en el mundo*. Barcelona: Círculo de Lectores, Instituto Cervantes y Plaza & Janés, 2002, pp. 283-300.
- FERNÁNDEZ URDANETA, HERBERTO. *Dictionaries and Vocabularies in Spanish and English from 1554 to 1740: Their Structure and Development*. Tesis Doctoral. Universidad de Montreal, 2007.
- FERNÁNDEZ URDANETA, HERBERTO. *Dictionaries and Vocabularies in Spanish and English from 1554 to 1740: Their Structure and Development*. Monográficos de la Revista *Hermeneus*, 12. Soria: Facultad de Traducción e Interpretación. Universidad de Valladolid, 2010.
- FERNÁNDEZ URDANETA, Heberto y Monique C. CORMIER. «A Forgotten Translator and Lexicographer of the Eighteenth Century: Captain John Stevens». *Romanistik in Geschichte und Gegenwart*, 2008, 14, 1, pp. 73-98.
- GALLINA, Annamaria. «I vocabolari di James Howell». *Contributti alla storia della lessicografia italo-spagnola dei secoli xvi e xvii*. Firenze: Olschky, 1959, pp. 303-310.
- GENETTE, Gérard. *Seuils*. Paris: Editions du seuils, 1987.
- GÓMEZ LÓPEZ, Ricardo y Blanca URGELL LÁZARO. «Descripción y defensa de la lengua vasca durante los siglos XVI y XVII». En GONZÁLEZ CARRILLO, Antonio M. (ed.). *Post tenebras spero lucem. Los estudios gramaticales en la España medieval y renacentista*. Granada: Universidad de Granada, 2012, pp. 257-319
- GÓMEZ ASENCIO, José. J., Esteban T. MONTORO DEL ARCO y Pierre SWIGGERS. «Principios, tareas, métodos e instrumentos en historiografía lingüística». En M.^a Luisa CALERO *et al.* (eds.), *Métodos y resultados actuales en Historiografía de la Lingüística*. Münster, Nodus Publikationen, 2014, pp. 266-301.
- GONÇALVES, Maria Filomena. «El portugués como dialecto del castellano: historia de una teoría entre los siglos XVII y XVIII». En ROLDÁN PÉREZ, Antonio (coord.). *Caminos actuales de la historiografía lingüística. Actas del V Congreso Internacional de la Sociedad Española de Historiografía lingüística*, I. Murcia: Ediciones Universidad de Murcia, 2006, pp. 729-742.

- GONZÁLEZ OLLÉ, Fernando. *El habla toledana, modelo de la lengua española*. Toledo: Diputación Provincial, 1996.
- GUERRERO RAMOS, Gloria y Francisco PÉREZ LAGOS (eds.). *A Dictionarie in Spanish and English (London, 1599)*. *John Minsheu*. Málaga: Universidad de Málaga, 2000.
- HOWELL, James. *Instructions for forreine travell*. London: H. Mosley, 1642.
- HOWELL, James. *Lexicon Tetraglotton, an English-French-Italian-Spanish Dictionary, whereunto is adjoined a large Nomenclature [...]*. London: Samuel Thomson, 1660.
- HOWELL, James. *A new English Grammar [...] Ther is also another Grammar of the Spanish or Castilian Tounge [...] whereunto is annexed a discours or dialog containing a Perambulation of Spain and Portugall [...]*. London: T. Williams, H. Browne y H. March, 1662.
- JIMÉNEZ RÍOS, Enrique. «Los galicismos en el *Diccionario de Autoridades*, en el *Diccionario de Terreros* y en la primera edición del *DRAE*». *Anuario de estudios filológicos*, 1998, 21, 141-159.
- JUARISTI, Jon. «La gnosis renacentista del euskera». En LAKARRA, Joseba A. (ed.). *Memoriae L. Mitxelena magistri sacrum*. Donostia-San Sebastián: Diputación Foral de Gipuzkoa, 1991, pp. 117-160.
- MARTÍN GAMERO, Sofía. *La enseñanza del inglés en España (desde la Edad Media hasta el siglo XIX)*. Madrid: Gredos, 1961.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José. «Descripción y valoración de la norma meridional desde el siglo XVII: del «vicio» a la norma panhispánica». En ESPARZA, Miguel Ángel et al. (eds). *SEHL 2001. Estudios de Historiografía Lingüística*, 1. Hamburg: Helmut Buske, 2002, pp. 325-339.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José. «Norma e inserción lexicográfica de galicismos en diccionarios españoles del siglo XVIII». En HERNÁNDEZ, Carlos et al. (coords.). *Enfoques de teoría, traducción y didáctica de la lengua francesa. Estudios ofrecidos a la profesora Brigitte Lépinette*. Valencia: Universitat de València, 2010, pp. 225-236.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José. «La(s) norma(s) del castellano en los primeros tratados para su codificación: testimonios y cautelas». En CODITA, Viorica (ed.). *La configuración histórica de las normas del castellano*, Valencia, Tirant Humanidades, 2019, pp. 135-160.
- MARTÍNEZ ALCALDE, María José. «El «Proemio» de la *Spanish Grammar* (1599) de John Minsheu frente a la *Gramática de la lengua vulgar de España* (Lovaina 1559): algo más que un plagio». *Vox Romanica*, 2020, 79, pp. 279-299.
- MARTÍNEZ DE SOUSA, José. *Diccionario de lexicografía práctica*. Barcelona, Bibliograf, 1995.
- MINSHEU, John. *A Dictionarie in Spanish and English, first published into the English tongue by Ric. Perciual Gent*. Now enlarged and amplified [...]. *All done by John Minsheu*. London: E. Bollifant, 1599.
- MINSHEU, John. *A Spanish Grammar, first collected and published by Richard Perciual Gen*. [...]. London: E. Bollifant, 1599.
- MINSHEU, John. *The Guide into the Tongues*. London: John Minsheu, 1617.
- MURPHY, Martin. «A Jacobite Antiquary in Grub Street: Captain John Stevens (c.1662-1726)», *Recusant History*, 1998, 24-4, pp. 437-454.
- MURPHY, Martin. «Stevens, John». En MATTHEW et al. (eds.), *Oxford Dictionary of National Biography* 52. Oxford: Oxford University Press, 2004, pp. 561-562.
- MURPHY, Martin. «John Stevens (c. 1663-1726) Hispanist and Translator». *Dieciocho*, 2018, 41.1, pp. 49-64.
- PABLO SEGOVIA, Gustavo de. «Gramáticas castellanas para extranjeros: el foco británico (1700-1835)». En José J. Gómez Asencio (dir.), *El castellano y su codificación gramatical, III, De 1700 a 1835*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2011, pp. 347-388.
- QUILIS MERÍN, Mercedes. «Lenguas y dialectos peninsulares y su normalización en la antigua lexicografía española». *Península. Revista de Estudios Ibéricos*, 2008, 5, pp. 185-199.
- QUILIS MERÍN, Mercedes. «El *Lexicon Tetraglotton* de James Howell (Londres, 1660) y las lenguas y dialectos hispánicos», en prensa.
- RODRIGO MORA, M.^a José. «La pluralidad lingüística en la Península Ibérica según la *Gramática de la lengua vulgar de España* (1559)», *Confluente*, 2015, 7, 2, pp. 71-83.
- RUIZ PÉREZ, Pedro. «Composiciones hispano-latinas del siglo XVI: los textos de Fernán Pérez de Oliva y Ambrosio de Morales». *Criticón*, 1991, 52, pp. 111-139.

- SÁEZ RIVERA, Daniel. *La lengua de las gramáticas y métodos de español como lengua extranjera en Europa (1640-1726)*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2007.
- SALMON, Vivian. «Some notes on the life and work of John Minsheu (1560-1627)». *Historiographia Linguistica*, 2003, XXX-3, pp. 259-272.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, Francisco Javier. «James Howell: un galés del siglo XVII, viajero por el País Vasco». *Boletín de la Institución Sancho el Sabio*, 1979, 23, pp. 137-155.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, Francisco Javier. «Los diccionarios políglotos de James Howell: Fuentes y aportaciones personales». *Atlantis. Revista de la Asociación Española de Estudios Anglo-americanos*, 1983, 5, 1-2, pp. 5-22.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, Francisco Javier. *Proverbios, refranes y traducción: James Howell y su colección bilingüe de refranes españoles (1659)*. Zaragoza: Sederi, 1996.
- SÁNCHEZ ESCRIBANO, Francisco Javier. «La lexicografía plurilingüe inglesa en los siglos XVI y XVII. Los diccionarios de James Howell». *Philologia hispalensis*, 2008, 22, pp. 299-318.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino. *Historia de la enseñanza del español como lengua extranjera*. Madrid: SGEL, 1992.
- SÁNCHEZ PÉREZ, Aquilino. «El foco británico: De A. del Corro a J. Sanford». En GÓMEZ ASENCIO, José J. (dir.). *El castellano y su codificación gramatical*, vol. I, *De 1492 (A. de Nebrija) a 1611 (John Sanford)*. Burgos: Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, 2006, pp. 255-300.
- SÁNCHEZ PRIETO BORJA, Pedro. «El castellano de Toledo y la historia del español». En CASTILLO LLUCH, Mónica y Lola PONS (eds.). *Así se van las lenguas variando. Nuevas tendencias en la investigación del cambio lingüístico en español*. Bern: Peter Lang, 2011, pp. 389-409.
- SANTAMARÍA, José Miguel. «Captain John Stevens». *Livius*, 1992, 1, pp. 211-219.
- SHAW, Patricia. «Noticias y conocimientos acerca de la lengua española en la Inglaterra del siglo XVII». En *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach*, IV. Oviedo: Universidad de Oviedo, 1979, pp. 325-347.
- STEINER, Roger J. *Two centuries of Spanish and English bilingual lexicography (1590-1800)*. The Hague/ Paris: Mouton & Co, 1970.
- STEINER, Roger J. «The three-century recension in Spanish and English lexicography». En: HARTMANN, Reinhard (ed.). *The History of Lexicography*. Amsterdam/Philadelphia: John Benjamins, 1986, pp. 229-240.
- STEVENS, John. *A New Spanish and English dictionary. [...] To which is added, a copious English and Spanish dictionary. Likewise a Spanish Grammar, more complete and easy than any hitherto extant: wherein the Spanish Dialogues that have been published are put into proper English*. Londres: G. Sawbridge, 1706.
- STEVENS, John. *A New Spanish grammar [...] By Capt. John Stevens, Author of the large Spanish Dictionary*. Londres: T. Meighan, J. Batley y T. Cox, 1725.
- STEVENS, John. *A new dictionary, Spanish and English, English and Spanish / Diccionario nuevo español y inglés, y inglés y español [...]*. Londres: J. Darby, A. Bettersworth, F. Favram, J. Pemberton, C. Rivington, J. Hooxx, F. Clay, J. Batley y E. Symon, 1726.
- TABOADA CID, Manuel. «Lingüística hispánica renacentista: lenguas y dialectos en las gramáticas españolas de los siglos XVI y XVII (1492-1630)». *Verba. Anuario Galego de Filoloxía*, 1989, 16, pp. 77-95.
- ZULAIKA HERNÁNDEZ, Josu M. «Bascuence en Las Batuecas, un delirio de James Howell». *Sancho el Sabio*, 2012, 35, pp. 47-65.